

Pertinencia de las certificaciones intermedias en Programas Nacionales de Formación para la inserción ocupacional

Relevance of intermediate certifications in National Training Programs for occupational insertion

Autora

Meyjuer Zurina Mendoza Fuentes¹ 

meyjuer@gmail.com

RESUMEN

La certificación intermedia en el ámbito universitario es una distinción académica que se otorga a aquellos estudiantes que han alcanzado un hito importante en su trayectoria universitaria al completar una cantidad específica de unidades curriculares, aunque aún no haya cumplido todos los requisitos necesarios para obtener un título de grado. Este logro es útil, brindando a los estudiantes un reconocimiento concreto y tangible a sus esfuerzos, motivándolo a perseverar y hacer una vida laboral paralela a la vida estudiantil, pudiendo desarrollar experiencias que fortalezcan su vida profesional. Esta certificación puede facilitar a los participantes el acceso a oportunidades de empleo y a la ejecución de prácticas profesionales, que les permitan comenzar a la interrogante principal ¿Cuál es la pertinencia de las Certificaciones Intermedias en Programas Nacionales de Formación en el trabajo formal, adquiriendo experiencia relevante en su campo de elección? ¿Justamente es allí de donde proviene o las herramientas idóneas para facilitar la inserción ocupacional? Con el fin de alcanzar una respuesta plausible a esta interrogante se revisó las pertinencias de las relaciones universidad-empresa: entre la transferencia de resultados y el aprendizaje regional, con la finalidad de fundamentar el estudio y análisis científico del presente estudio, así como también se empleó el enfoque mixto. Para desplegar esta investigación de tipo documental, complementada por un estudio descriptivo, con diseño de campo, bajo la modalidad de proyecto factible en la cual se dará respuesta a los objetivos específicos. Los datos fueron procesados y entre los resultados obtenidos se concluye: efectivamente se logró identificar las certificaciones intermedias de los PNF que se otorgan en la UPTVT, así como los mecanismos para garantizar la correspondencia con necesidades del sector socio productivo regional, quedando por determinar el nivel de ocupación laboral de los estudiantes certificados y que se integrará con el resto de la investigación

Palabras clave: Certificación, Inserción, Ocupacional, Evaluación, Competencias

ABSTRACT

The intermediate certification, in the university ambit is an academic distinction awarded to those students who have reached an important milestone in their university career by completing a specific number of curricular units, although they have not yet met all the requirements necessary to obtain a bachelor's degree. This achievement is useful, providing participants with concrete and tangible recognition of their efforts, motivating them to persevere, but more importantly, this certification can facilitate students' access to employment opportunities and the execution of professional practices, allowing them to begin move into formal work, to acquire relevant experience in your chosen field. This is precisely where the main question comes from: What is the relevance of Intermediate Certifications in National Training Programs as the ideal tools to facilitate occupational insertion? In order to reach an answer. A documentary research, type methodology was used, complemented by descriptive research, with a field design, under the modality of a feasible project in which the specific objectives will be answered. The data was processed and among the results obtained, it is concluded: that the following were effectively achieved: Identify the intermediate certifications of the PNF that are granted in the UPTV. As well as the mechanisms to guarantee correspondence with the needs of the regional socio productive sector. Leaving to determine the level of employment of the certified students and that was complemented, with the rest of the research

Keywords: Intermediate certification, occupational insertion, competency assessment

¹ Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy, UPTVT
Venezuela

Recepción: 28/08/2024
Revisión: 28/10/2024
Publicación: 05/01/2025

1. Introducción

En principio, el proceso de certificar se entiende como aquel relacionado con la emisión de un documento oficial en el que se afirma un hecho consumado, caracterizado mayormente por ser una credencial, basada en el alcance de alguna competencia y que suele ser atemporal en el sentido de no estar condicionado por su tiempo de duración o lapso de vigencia. En el caso de la certificación intermedia en los Programas Nacionales de Formación, esta es una distinción académica que se otorga a aquellos estudiantes que han alcanzado un hito relevante en su trayectoria universitaria al completar una cantidad específica de créditos en su programa educativo, aunque, aún no hayan cumplido todos los requisitos necesarios para obtener un título completo. Partiendo de lo anterior, al hurgar el génesis de estos términos es necesario remontarse a los orígenes del renacimiento cuando las sociedades de artesanos empezaron a utilizar ciertas certificaciones para poder identificar a aquellos artistas de sus gremios que alcanzaban determinado nivel de maestría, desde allí el concepto fue evolucionando siempre, hasta llegar a la edad contemporánea cuando a mediados del siglo pasado se alcanzan mayores estándares de especificidad en cuanto al tema de las certificaciones, en razón de la necesidad de los países industrializados de obtener capital humano calificado, para atender aspectos muy específicos del proceso productivo con un personal con una orientación vocacional y formación especializada, como afirma Eutimio Tovar Rodríguez en su artículo La Artesanía Mexicana, su Importancia Económica y Social. En otras palabras; a partir de allí se le dio a la Academia la responsabilidad de garantizar la calidad del recurso humano necesario para suplir los procesos inherentes a la producción masiva.

Ahora bien, al intentar focalizar geográficamente en el contexto venezolano la relación sobre las experiencias en certificaciones para la preparación de competencias dirigidas al área y/o la demanda laboral, conviene considerar de forma muy específica a Calzadilla y Bruna (1994) Para iniciar las primeras experiencias datan de inicios del siglo XX siendo la certificación de los primeros técnicos a partir de los atribulados años cercanos a la segunda guerra mundial (1936-1945), con la conversión de la Escuela de Artes y Oficios de Caracas, a la que en 1937 el Ministerio de Educación le otorga el nombre de Escuela Técnica Industrial (ETI) y posteriormente sería llamada ETI Luis Caballero Mejías, desde aquí se propició el nacimiento para otras escuelas Industriales como las ETI de Cabimas, San Cristóbal, Valencia, Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz y Maracaibo.

Estas primeras experiencias dieron pronto paso en las décadas siguientes a la denominada época gloriosa de la educación técnica (1945-1969), a la cual sucede la llamada “bachillerización” (1969-1977), al establecerse el Ciclo Diversificado, con una duración de 5 años divididos en dos ciclos, el primero de formación básica de 3 años, y el segundo de formación profesional, con una duración mínima de 4 semestres o dos años, según el currículo educativo 1961. De esta manera, estos liceos se convirtieron en escuelas técnicas, como las llamadas Escuelas de Comercio, con certificaciones en los grados de Perito Mercantil y Técnico Mercantil o en las Escuelas Técnicas de Agricultura para la formación de Peritos Agropecuarios y finalmente en las de Educación Asistencial, que preparaban Auxiliares de Enfermería y Enfermeras Graduadas con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Sin embargo y cómo consecuencia inesperada de la aplicación de este modelo, se decide eliminar las Escuelas Industriales, Técnicas y de Comercio fusionándolas con los Liceos tradicionales orientadas a las áreas de Educación Industrial, Agropecuaria, Comercial, Asistencial y Artística. Posteriormente en los lustros siguientes (1977-1991), se generará el llamado componente pretecnológico del ciclo básico común, en el cual los estudiantes al culminar el último grado de la Educación Primaria, proseguían prácticamente en una fase netamente técnica vocacional por tres o cuatro años (7mo. 8vo. 9no. y 10cmo grado) en áreas tales como; Agropecuaria: Agricultura, Pecuaria. Industrial, Electricidad, Metales, Madera, Dibujo Técnico, Iniciación Comercial, pero el poco interés despertado en los estudiantes, aunado a problemas de coordinación y organización estructural provocaron la paralización de este proceso.

Por otra parte, ya para finales de la década de los setenta específicamente en 1978, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.) atendiendo a una recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) (Resolución.150), se creó un programa denominado I.N.C.E. Superior, bajo un modelo formativo de complementación o nivelación, con contenidos básicamente académicos y tecnológicos, contribuyendo a la superación, actualización y a la promoción profesional de los egresados del Programa Nacional de Aprendizaje, para incorporarlos al sistema de educación formal. Continuando con lo anterior, es a partir de 1991, cuando se crea la denominada nueva reforma de la Educación Técnica Industrial con la reapertura de instituciones formativas para otorgar certificaciones en las áreas industriales, (ETI), comerciales (ETC), agropecuarias (ETA) y asistenciales,

con ello se elimina el ciclo básico técnico y se implementa un nuevo ensayo curricular, en esta ocasión de cuarto nivel con la pretensión de ser más atractivo, lógico y actualizado, que el ofrecido hasta entonces en el pre tecnológico del ciclo diversificado.

Justamente, es a raíz de esta línea de pensamiento y acción que se crean las hoy famosas Escuelas Técnicas “Robinsonianas” a partir de la Ley Orgánica de Educación (2009) y la Resolución Ministerial 177 con un impacto en la Educación Superior, producto de la masificación de las Universidades Politécnicas Territoriales, en su algunas de ellas a partir de los antiguos Colegios Universitarios y en donde se conjugan las experiencias anteriores, a la vez que se experimenta un nuevo modelo educativo innovador. Una vez ubicados en contexto histórico y geográfico, en este modelo se capacita y luego se certifica a nivel de soporte técnico especializado, ofreciendo herramientas útiles que les permitan a los estudiantes, adherirse en lo mediano al mercado laboral, al ofrecerle una salida ocupacional laboral que es calificada intermedia, mientras aún prosigue con su formación Académica.

A ese respecto la ocupación laboral, es descrita por Hall (1986) citado por Mosca y Santiviago (2017) quien la señala así: “La ocupación haría referencia a la actividad que realiza una persona para obtener una fuente de ingresos y que determina su posición social, su rol social identificable y con significado tanto para el ocupante de ese rol como para las demás personas que interactúan con él” (p. 14). En esta fase de certificación, es donde surge la interrogante principal: ¿Cuál es la pertinencia de las Certificaciones Intermedias en Programas Nacionales de Formación como las herramientas idóneas para facilitar la inserción ocupacional? A partir de ella, se desprenden las siguientes interrogantes subsidiarias: ¿Cuáles son las certificaciones intermedias de los PNF que se están otorgando en la UPTV? ¿Serán adecuadas las competencias de las Certificaciones Intermedias de los PNF a las necesidades del sector socio productivo regional? ¿Se podrá diseñar un plan que promueva la verificación de las competencias para la inserción ocupacional de los estudiantes de la UPTVT a partir de las Certificaciones Intermedias alcanzadas?

A partir de estas aseveraciones se los objetivos de la investigación, con la intención de determinar la pertinencia de las Certificaciones Intermedias en Programas Nacionales de Formación, como las herramientas idóneas para facilitar la inserción ocupacional. Así como de allí se desglosan, identificar las certificaciones intermedias de los PNF que se

están otorgando en la UPTVT; describir la idoneidad de las certificaciones intermedias de los PNF, en correspondencia a las necesidades del sector socio productivo regional y diseñar un plan de actualización, que promueva la evaluación periódica de las competencias de las certificaciones intermedias alcanzadas, en correspondencia con el sector socio productivo para la inserción ocupacional de los estudiantes de la UPTVT.

Para lograr estos cometidos, las Universidades Politécnicas deben generar a través de un plan de actualización, esas competencias mínimas requeridas por el mercado laboral: formando personas y certificándolas como constancia de haber alcanzado a satisfacción del ámbito académico todos los conocimientos, destrezas y habilidades requeridas.

Ahora bien, ubicándonos en el contexto geográfico de esta investigación, es pertinente acotar que esta se realizó en la Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy, en el espacio temporal de mediados del primer semestre del año 2023 y se extendió al 2do semestre del mismo, tomando en consideración el hecho que no todos los PNF contemplan en su correspondiente Sinóptico certificaciones sucesivas. Es por ello que en cuanto al alcance el estudio se concentró en seis (06) de siete (07) programas de formación, a saber; Materiales Industriales, Mantenimiento, Agroalimentación, Contaduría Pública, Industrial, Procesamiento y Distribución de Alimentos y excluyéndose taxativamente a Psicología Social, en razón de ser el único PNF que no cuenta con salidas ocupacionales, pues se caracteriza por ser de formación continua.

Por otra parte, en cuanto a las limitaciones tal como se señaló, nos encontramos con una escasez de información estadística fiable sobre movilidad estudiantil, cantidad de egresados en trayectos intermedios certificados que hayan podido obtener cualificación en el mercado laboral producto de sus competencias obtenidas en su tránsito académico, limitación que también se mantiene sobre aspectos derivados de las pruebas realizadas en esos periodos para medir y evaluar las competencias requeridas, a nivel del Alma Mater no se señalan ni determinan cuales competencias deben cubrir los egresados de los trayectos intermedios para obtener la certificación, tomando como base solo la aprobación del trayecto, desvirtuando parcialmente los fines de la certificación, que procura en primer orden ayudar a la socialización del estudiante; contribuir a la mejora socioeconómica del egresado y desarrollar el talento humano en forma pertinente a las necesidades del sistema productivo local y regional.

En cuanto a la importancia de esta investigación: radica en el hecho de servir como un medio útil para lograr a futuro el ajuste y la adecuación periódica de las competencias de los estudiantes certificados intermediamente, según los requerimientos del mercado laboral Tuyero. Ajustándolas a las necesarias para la obtención de un empleo y consecuentemente una fuente de ingreso económico, para su sustento personal y del grupo familiar. Paralelamente esto favorecerá la prosecución y permanencia del estudiante hasta finalizar una titulación Académica sea en grado de TSU, Ingeniero o Licenciado.

2. Metodología

En cuanto al proceso en sí, este se inició con una investigación documental para lograr atender al primero de los objetivos específicos; la evaluación del plan de estudios de cada uno de los PNF que administra la Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy, verificándose en sus diferentes trayectos intermedios, cuáles de ellos cuentan con certificaciones; comparando a la vez estos, con la base legal que los sustenta de acuerdo a como ella está descrita en los diferentes Alma Mater, pues en la misma se detalla cómo se administrará dicho plan. Allí también se logró revisar ciertos aspectos cualitativos, que fue necesario consolidar para lograr su implementación, tal como se describen a continuación en la tabla 1

Tabla 1. Mociones y certificaciones de los Programas Nacionales de Formación

Pnf	Traye	Mención	Certificación
Materiales Industriales	1	Cerámica-	Asistente de laboratorio y talleres
	3	Metalurgia-Polímeros	Analista de materiales industriales
Mantenimiento	1	Mecánica	Asistente en mantenimiento
	1	Eléctrica	Asistente en mantenimiento eléctrico
Agroalimentación	1	Ninguna	Promotor de abastecimiento alimentario familiar
	3		Promotor de abastecimiento intercomunitario
Contaduría Pública	1	Ninguna	Asistente contable
Procesamiento y Distribución De Alimentos	1	Ninguna	Planificador de buenas prácticas de fabricación (bpf)
Industrial	1	Ninguna	Asistente en procesos industriales

Fuente: Adaptación de los Datos Plan estudio UPTVT

A partir de lo anterior, primeramente, se constató que, en su régimen de cuatro años, en la Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy (UPTVT) se

otorgan certificaciones, en seis (6) de los siete (7) PNF, resaltando que en algunos de ellos otorgan varias a lo largo de los diferentes trayectos, mientras en otros solo entregan una sola certificación al completo del PNF. Como puede apreciarse en el cuadro anterior, dos de ellos certifican, no solo en el Trayecto 1 sino también en la fase intermedia de TSU a Ingeniero o Licenciado. Esta primera certificación en la mayoría de los casos se orienta a las competencias derivadas de un perfil de egreso a nivel de asistente o auxiliar, por encima de la categorización técnica a nivel de un Bachiller y por debajo de un TSU, lo que anteriormente se señalaba como Técnico Medio y en el segundo caso la categorizan a nivel de analistas o planificadores con un nivel superior al de TSU, pero inferior al rango de Ingeniero o Licenciado. En este sentido, se da clara y conspicua respuesta al primero de los objetivos de la investigación.

Por otra parte, para responder al segundo de los objetivos específicos, es conveniente acotar que cada uno de los trayectos deben contar con su perfil prospectivo, mismo que da cuenta de los requerimientos y alcances de las competencias requeridas (Requisitos); por otra parte los procesos evaluativos (o escalas de conformidad) determinan en qué medida, con cuanta efectividad y con cual eficacia; han sido alcanzadas las competencias en función de los requisitos exigidos, según lo definido la Ley Orgánica del Sistema Venezolano para la Calidad. Refiriendo en su Artículo 62.-

El Subsistema de Certificación tiene por objeto ejecutar las actividades de evaluación para asegurar que un determinado producto, proceso, sistemas de gestión, servicio o persona está conforme con los requisitos establecidos en una norma o reglamentaciones técnicas, con el fin de apoyar el desarrollo del Sistema Venezolano para la Calidad (p. 75).

En virtud a lo anterior, se desprende que las Universidades Politécnicas a través de sus planes de estudios y las Unidades Curriculares que lo conforman, deben de constituir formas de evaluación de los aprendizajes y los logros educativos a alcanzar. Ahora bien, evidentemente la verdadera prueba de fuego la constituye,

cuando el estudiante certificado acude a aplicar sus conocimientos, aptitudes y destrezas en el ámbito laboral. Al respecto es pertinente considerar lo expresado por Fernández de Lucio (2000) cuando señala dos aspectos muy importantes y que concuerda a la vez con lo señalado, en la Alma Mater

a) La innovación educativa y la adecuación de la enseñanza a las necesidades y demandas de la sociedad... b) La investigación aplicada y una participación más activa en el aprendizaje regional: la universidad debe implicarse de una manera más activa en la resolución de los problemas tecnológicos que tienen planteados sus zonas de influencia e incluso debe favorecer la creación de empresas en aquellas áreas tecnológicas de interés para la región (p. 21)

Luego de esta revisión, se ha podido apreciar que estas consideraciones se centran en calidad de la educación, pero sobretodo en las garantías en cuanto a la consecución de las competencias necesarias para su idoneidad, indispensable para una exitosa inserción laboral y como tal, lo define la Resolución N° 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.930 del 14 de mayo de 2008 en el marco de la Misión Alma Mater, que da apertura y nacimiento a los programas Nacionales de Formación en Venezuela, los cuales:

Se definen como el conjunto de actividades académicas conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación superior, creados por iniciativa del ejecutivo nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados con la cooperación de Instituciones de Educación Superior Nacionales atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios educativos del territorio Nacional (p. 152)

Adicionalmente, es necesario indagar sobre los criterios para determinar las competencias requeridas, al respecto al acudir nuevamente al Alma Mater: esta invita a entre otros a: “enfatar las funciones diagnósticas y formativas de la evaluación, asumiendo la evaluación sumativa para la certificación de evidencias de logros o resultados para reconocer determinados saberes, referidos en el perfil, en

las demandas del entorno y requerimientos de la sociedad” (p. 62). Ahora bien, al determinar en específico las competencias de las certificaciones intermedias de los PNF, ajustadas las necesidades del sector socio productivo regional, están quedan resumidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Saberes Aplicados a la Certificación Trayecto 3

	Saberes	Nivel de Requerimiento
Nivel Supervisión Operativa	Aplica herramientas tecnológicas a los procesos administrativos y a la Ingeniería de mantenimiento	Gestión de sistemas tecnológicos aplicados al mantenimiento
	Realiza estudios y análisis en optimización de costos y procesos del mantenimiento	
	Participa en las Actividades de ejecución del mantenimiento	
	Contribuye a elevar los indicadores de productividad de los equipos	
Nivel supervisión Administrativa	Gerencia los procesos administrativos	Gestión de la administración aplicada al mantenimiento
	Coordina la logística	
	Participa en el desarrollo de proyectos	
	Promueve planes y programas de protección al ambiente	
	Participa en los planes y programas de seguridad industrial	
	Participa en el diseño de planes y programas de capacitación	
	Participa en la gestión de la calidad	

Fuente: Adaptación de los Datos Plan estudio UPTVT

3. Resultados (análisis e interpretación de los resultados)

Una vez concluida la investigación documental, se analizan los siguientes resultados: con respecto a las interrogantes y los objetivos planteados. En este sentido, relacionado al primer objetivo, se logra identificar las certificaciones intermedias de los PNF que se están otorgando en la UPTV, según se detalló en la tabla Nro.1. Por otra parte, a partir de allí, en lo atinente al segundo, de describir la idoneidad de las certificaciones intermedias de los PNF con respecto a las necesidades del sector socio productivo regional; se logró determinar Lo siguiente:

Según el Programa del PNF Ingeniería en Agroalimentación se contempla para el primer Trayecto: Promotor del abastecimiento alimentario familiar y para el Tercer Trayecto: Promotor para el abastecimiento alimentario intracomunitario. Para el PNF de Ingeniería en Procesamiento y Distribución de Alimentos se logrará la

obtención del certificado como Planificador (a) de Buenas Prácticas de Fabricación en el primer trayecto.

En el caso de El PNF Contaduría Pública, contempla la certificación en el trayecto uno (01) como Asistente Contable. Continuando el PNF de Ingeniería en Materiales Industriales, contempla la certificación intermedia de asistente de laboratorio y planta finalizando el trayecto descrito en la Alma Mater, además de la certificación de analista de materiales industriales en el trayecto III. Por otra parte, en cuanto a la Ingeniería Industrial. Al concluir el trayecto I podrá alcanzar la certificación como asistente en procesos industriales y finalmente la PNF en Ingeniería en mantenimiento contempla en el primer trayecto la certificación intermedia en asistente mecánico. Eléctrico o mecánico según sea el caso de su mención y con ello se da respuesta al primer objetivo específico.

A todas estas, sobre la base legal vigente; se puede inferir que ya se ha validado el segundo objetivo, por ello se pasa a analizar el siguiente y tal como lo señala Bertrand (2001), «... todos los países comparten la preocupación por la calidad y la eficacia de la formación, por su transparencia y adaptación a las nuevas exigencias de las economías y necesidades de los adultos en un mundo en constante evolución» (p. 116-117).

Al efecto, se hizo evidente en el devenir de la investigación; la pertinencia de las regulaciones legales y normativas, amplias y suficientes que garantizan la constante idoneidad de los requisitos que se han de cumplir y las competencias que se han de alcanzar, para optar a certificaciones intermedias que abren efectivamente las puertas al trabajo productivo en el área de especializada de su elección profesional, a partir de la cual se ganará en experiencia y se espera que estudiante crezca de forma progresiva, en conocimiento práctico, para que suplemente su formación académica con todas las habilidades y destrezas desarrolladas en el puesto de trabajo. A propósito, es necesarios a futuro considerar el gran reto que ha de ser mantener actualizados los criterios; en un mundo

tecnológicamente en desarrollo porque como nos apunta Baigorri, Martínez y Monterrubio (2006)

... evaluar, acreditar y reconocer el saber profesional de una persona no es sólo una técnica; es sobre todo un proceso de construcción social en el que la concertación y el acuerdo son esenciales. Concertación y acuerdo entre trabajador y evaluador, entre empresa y trabajador o entre la institución educativa emisora de la certificación oficial y las empresas y asociaciones. El valor de las certificaciones oficiales y su reconocimiento tiene mucho que ver con la implicación de los diferentes actores en su puesta en marcha. (p. 40)

En ese sentido, el mundo actual es altamente cambiante y evoluciona a gran velocidad, en razón del desarrollo exponencial de las tecnologías; un evidente ejemplo de ello, se está apreciando justamente en estos instantes con el surgimiento y desarrollo explosivo de la Inteligencia Artificial (IA) como instrumento de asistencia y desarrollo de actividades productivas, fijando nuevos parámetros de exigencia en cuanto a competencias laborales.

En este sentido, se hace necesario complementar próximamente este estudio, con una investigación de campo implementada en el ámbito industrial y comercial, que recabe datos acerca de los posibles cambios en las necesidades del sector. Al igual que, indagar sobre cuántos de los participantes certificados se encuentran efectivamente insertados ocupacionalmente en su área laboral y aprovechando esas experiencias prácticas para incorporarlas a su proceso de aprendizaje académico, con calidad y cantidad suficiente para su máximo aprovechamiento formativo.

4. Discusión y conclusiones

Finalmente, y para recapitular, obtener una certificación intermedia no solo permite a los estudiantes demostrar su dedicación y competencia en un área específica, sino que también les brinda una ventaja competitiva en el mercado laboral actual al demostrar su especialización en un campo particular y puede abrir puertas a oportunidades laborales prometedoras y gratificantes.

Un beneficio adicional que puede obtener el estudiante con una certificación intermedia es conocer sus verdaderas aptitudes en el campo lo que se convierte en un paso significativo en el camino hacia el logro de una educación universitaria completa. A la luz de todo lo tratado, es evidente que las certificaciones intermedias no se deben de fundamentar en otros procesos, distintos a los señalados en las normas Internas y leyes Nacionales que se complementan con los requisitos señalados en las Normas descritas en Ley Orgánica del Sistema Venezolano para la Calidad, así como los procesos asociados a fin de asegurar la calidad del servicio Educativo y el compromiso con la Sociedad.

Sin embargo, es necesario que la educación universitaria sea vanguardista, prospectiva en el estudio e investigación y no solo del conocimiento académico; sino sobre todo en propiciar la idoneidad de las capacidades de sus egresados, sea en niveles intermedios o finales. Ajustándolas con las realidades del campo laboral y los retos que este nos impone para contribuir efectivamente al desarrollo socio productivo local, regional y nacional. A partir de allí, se hace necesarios desarrollar nuevas investigaciones que tengan por finalidad establecer planes y posibilidades de desarrollo de mecanismos que compaginen con eficiencia y visión de futuro las necesidades los sectores productivos, especialmente los industriales y comerciales; con las estructuras de formación profesional que ofertan las casas de estudio universitario.

En esa línea de acción: son pioneros los Programas de Nacionales de Formación y especialmente sus certificaciones intermedias, que serán de la máxima importancia para cubrir con personal calificado y competente, todos los nuevos retos ocupacionales que surjan del desarrollo económico de la región. Para complementar lo anterior, es menester y ampliamente recomendable que se establezcan o refuercen los canales interinstitucionales, con las otras casa de estudio, con los entes del poder popular tales como alcaldías y gobernaciones, entes descentralizados o servicios públicos (hídricas, eléctricas, comunicaciones y otros) así como con las empresas públicas, privadas y mixtas que puedan colaborar

en la proposición de ideas y exposición de necesidades que optimicen el proceso de las certificaciones intermedias; adecuando con ello las competencias del participante a las que se requieran, como forma de hacerlos más idóneos y útiles para su inserción ocupacional temprana.

5. Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela. (2002) **Ley Orgánica del Sistema Venezolano para la Calidad** (2002 Gaceta Oficial N° 3755 (octubre 23, 2002)
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela. (2009) **Ley Orgánica de Educación**. Gaceta Oficial N° 5929 extraordinaria (agosto 15, 2009)
- Baigorri, J.; Martínez, P.; Monterrubio, E. (2006). **El reconocimiento oficial del saber profesional obtenido por la experiencia**. Revista Europea de Formación Profesional.
- Bertrand, O. (2000). **Evaluación y certificación de competencias y cualificaciones profesionales**.
- Calzadilla, V. y Bruni C. (1994). **Educación técnica media en Venezuela**. Caracas: CINTERPLAN.
- Fernández de Lucio, I. (2000) **Las relaciones universidad-empresa: entre la transferencia de resultados y el aprendizaje regional**. Revista Espacios. Vol. 21
- Ministerio de Educación (1999). **Resolución N° 177 Reactivación y modernización de las Escuelas técnicas Robinsonianas como proyecto Bandera**, de fecha 8 de septiembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.793 (23 de septiembre 1999)
- Ministerio de Educación Universitaria (2018) **Resolución N° 2.963 Programas Nacionales de Formación**, de fecha 13 de mayo de 2008 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.930 (14 de mayo de 2008)
- Mosca De Mori y Santiviago C. (2017) **Conceptos y herramientas para aportar a la orientación vocacional ocupacional de los jóvenes**. Comisión sectorial de la enseñanza. Bogotá